

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa Córdoba

Núm. 8.979/2014

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2014 el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2015 y, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo ni contra sus Bases de Ejecución, ni de su Plantilla de Personal durante el periodo de exposición pública, queda aprobado definitivamente.

Su resumen por capítulos y su plantilla de personal, es el siguiente:

RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

ESTADO DE GASTOS

Capítulo . Denominación	Importe
1. Gastos de Personal	490.141,03 €
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	110.000,58 €
3. Gastos Financieros	34.576,37 €
9. Pasivos Financieros	46.254,75 €
Total Estado de Gastos	680.972,73 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo . Denominación	Importe
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	191.161,99 €
4. Transferencias Corrientes	489.810,74 €
Total Estado de Ingresos	680.972,73 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO	
Secretaría con Habilitación Nacional	1
Intervención con Habilitación Nacional	1
Tesorería	1
PERSONAL DIRECTIVO	
Gerente	1
PERSONAL LABORAL	
Técnico/a Económico-Financiero de Apoyo Intervención	1
Administrativo/a de Apoyo a Tesorería Administrativo/a de Apoyo a Tesorería	1
Auxiliar Administrativo/a	1
Técnico/a Responsable de Gestión Catastral	1
Técnico/a Gestión Catastral y Servicios Técnicos	1
Técnico/a Auxiliar de Gestión Catastral	2
Técnico/a Responsable de P.R.L	1
Técnico/a P.R.L	1
Asesora Jurídica/Mujer y Apoyo a Secretaría	1
Técnico/a de Igualdad	1
Técnico/a Desarrollo Comarcal y UNEM	1
Técnico/a Comunicación e Imagen	1
Técnico/a Auxiliar de Informática y Admón. Electrónica	1
Técnico/a Proyectos de Caminos y Medio Ambiente	1

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aguilar de la Frontera, a 24 de diciembre de 2014. La Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.